

# ACCIÓN URGENTE

## RENOVADA DE NUEVO ORDEN DE DETENCIÓN ILEGALMENTE

La detención del preso de conciencia Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein se ha prorrogado otros 45 días. Lleva más de dos años en prisión preventiva, lo que va en contra de la legislación egipcia. Estudiante de 20 años, fue detenido por llevar un camiseta con un estampado contra de la tortura y un pañuelo con el logo de la “Revolución del 25 de enero”.

El 7 de febrero, un tribunal de El Cairo prorrogó otros 45 días la detención del preso de conciencia **Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein**, ha explicado su familia. Lleva ya más de dos años en prisión preventiva, y está recluido ilegalmente. Según el artículo 143 del Código de Procedimiento Penal de Egipto, si una persona detenida por presuntos delitos punibles con cadena perpetua o con la muerte no es condenada en el plazo de dos años, periodo máximo de detención, debe ser puesta en libertad de inmediato. Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein es una de las más de 700 personas que llevan más de dos años recluidas en Egipto sin haber sido condenadas.

El 9 de febrero, 14 organizaciones egipcias de derechos humanos publicaron una declaración en la que pedían que se dejara al estudiante en libertad. Según la declaración, los abogados de Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein han presentado una denuncia ante el Consejo Judicial Supremo, máximo órgano judicial de Egipto, para oponerse a la renovación de la orden de detención de 7 de febrero. El estudiante, que ha cumplido los 20 años en prisión este año, fue detenido el 25 de enero de 2014 por llevar una camiseta con el nombre y el logo de la campaña “Nación sin Tortura” y un pañuelo con el logo de la “Revolución del 25 de enero”. Al parecer, “confesó” al ser sometido a tortura, incluidas descargas eléctricas en los testículos, durante su interrogatorio por un agente de los servicios de Seguridad Nacional, y lo han golpeado varias veces durante su detención. Actualmente se halla recluido en el complejo penitenciario de Tora, en El Cairo.

### Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades egipcias que dejen a Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein en libertad de inmediato, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que garanticen que no es torturado ni sometido a otros malos tratos;
- instándolas a que ordenen sin demora una investigación independiente e imparcial de sus denuncias de tortura y garanticen que se enjuicia a los presuntos responsables con garantías y sin recurrir a la pena de muerte.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE MARZO DE 2016 A:

Fiscal  
Public Prosecutor  
Nabil Sadek  
Office of the Public Prosecutor  
Madinat al-Rehab  
New Cairo, Egipto  
**Tratamiento: Señor Fiscal / Dear Counsellor**

Presidente  
President  
Abdel Fattah al-Sisi  
Office of the President  
Al Ittihadia Palace  
Cairo, Egipto  
Fax: +202 2 391 1441  
Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg  
Twitter: @AlisisOfficial  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Viceministra adjunta de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos  
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights  
Mahy Hassan Abdel Latif  
Ministry of Foreign Affairs  
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto  
Fax: +202 2574 9713  
Correo-e: Contact.us@mfa.gov.eg  
Twitter: @MfaEgypt

Envíen también copia a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la sexta actualización de AU 286/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2889/2015/es/>



# ACCIÓN URGENTE

## RENOVADA DE NUEVO ORDEN DE DETENCIÓN ILEGALMENTE

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 25 de enero de 2014, tercer aniversario del levantamiento de Egipto, Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein participó en una protesta contra la Hermandad Musulmana y el gobierno militar organizada en el sindicato de prensa, en el centro de El Cairo. A los pocos minutos de iniciarse la protesta, las fuerzas de seguridad comenzaron a dispersarla con gas lacrimógeno. Algunas de las personas participantes intentaron huir hacia la calle Talaat Harb, pero Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein tomó un autobús para regresar a casa.

La policía detuvo el autobús en un control instalado en el barrio de El Marg, donde vive. Los agentes se lo llevaron entonces detenido. Según su familia, preguntó que por qué lo detenían, pero cinco agentes de policía vestidos de civil lo golpearon y, agarrándolo por las piernas, lo llevaron a rastras hasta una pequeña comisaría cercana. Los agentes continuaron golpeándolo durante 30 minutos. Luego lo llevaron a la comisaría de policía de El Marg, donde nada más llegar estuvieron golpeándolo durante alrededor de un hora, práctica propia de las comisarías de policía y las prisiones egipcias, conocida como “fiesta de bienvenida”.

Luego lo encerraron en condiciones de hacinamiento, junto con unos 50 presuntos delincuentes, en una celda con capacidad para 16. Sus compañeros de celda lo golpearon y amenazaron, a instancias de los agentes de policía, durante alrededor de tres horas. Entonces lo llevaron ante unos agentes de los servicios de Seguridad Nacional en la misma comisaría para que lo interrogaran. Uno de ellos le dijo que iba a dictarle una “confesión” y a grabarlo en vídeo. Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein se negó y dijo que no iba a confesar delitos que no había cometido. Entonces lo golpearon otra vez y le aplicaron descargas eléctricas en la espalda, las manos y los testículos. A cabo de cuatro horas, Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein dijo al agente que “confesaría” lo que quisieran con tal de que dejaran de torturarlo. El agente lo grabó “confesando” estar en posesión de explosivos, haber recibido dinero para manifestarse y haber participado en una manifestación no autorizada.

El 26 de enero de 2014 lo llevaron ante el fiscal de Seguridad del Estado, en El Nuevo Cairo, cargo creado para investigar delitos contra la “seguridad nacional”. Lo interrogaron, y él negó las acusaciones y dijo que había sido torturado y coaccionado para hacer una “confesión” ante el fiscal, pero éste no pidió que se le hiciera un examen forense ni que se investigara su denuncia de tortura. Estuvo seis días en la comisaría de El Marg y fue llevado luego a la prisión de Abu Zaabal, donde lo golpearon a su llegada. En mayo de 2014 lo trasladaron a la Prisión de Apelaciones de El Cairo, donde lo golpearon más de una vez. Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein fue trasladado al complejo penitenciario de Tora, en El Cairo, el 25 de julio de 2014. Su familia ha denunciado la tortura y las palizas en la fiscalía, pero asegura que no se ha llevado a cabo una verdadera investigación.

Nombre: Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 286/14 Índice MDE 12/3422/2016 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2016